



Señor Ministro de Educación de la Nación
Sr. Ministro
Dr. Alejandro Finocchiaro
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en carácter de Presidente y Secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bloquímicos de la Capital Federal, a fin de solicitar se brinde un informe respecto a la aprobación de nuevas carreras de grado universitario de Farmacia.

En ese contexto, solicitamos:

- Cuáles son las carreras de grado universitarias de Farmacia que están inscriptas y aprobadas por la CONEAU y/o en trámite de inscripción, y universidad a la que corresponden, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Detalle de los contenidos curriculares de cada una de las carreras de grado universitario de Farmacia.
- Modo de dictado, carga horaria y años estimados de cursada de cada una de ellas.
- Si se reconoce en alguna de esas carreras de grado universitarias de Farmacia, materias aprobadas en estudios intermedios no universitarios (por ejemplo, cursos de Auxiliares de Farmacia).
- Si los alcances de la carrera de Licenciatura en Farmacia, promocionada por ADEF (Sindicato de Empleados de Farmacia), y que sería dictada por la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo), son equivalentes al título de Farmacéutico y de acuerdo con los estándares de la Resolución 566/04 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta a nuestro requerimiento, lo saludamos a Ud. muy atentamente.

Dra. Cecilia M. Ghisolfi
Secretaria de
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Consejo General
COFYBCF
DIRECCION DE DESPACHO
ENTRÓ **30 ENE 2019** **ROCA R. 4045/55 - C**


Dr. José María Oyhamburu
Presidente
Consejo General
TELÉFONOS 4862-1030 y líneas rotativas

